

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN ESTA CIUDAD. Al mes: 10 rs. — FUERA DE ELLA. Cada trimestre: 48 rs.
Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

La Adoracion de los Santos Reyes.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Santa María Magdalena de religiosas de San Agustín: se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

*Hoy es fiesta de precepto.
Indulgencia Plenaria.*

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Día.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y Atmósfera.	Sol.	
5	7 mañ.	7	4 33	O. nubecillas nieb.	Sale á 7 h. 23 ms. mañana.	H. M.
id.	2 tard.	10	33	S. O. semicub.		Merid. 12
id.	10 noc.	8	33	S. O. sereno.	Se pone á 4 h. 37 ms. tarde.	Rel-jes 12 6

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

17.^a representacion de la comedia de magia en tres actos, titulada: Los polvos de la Madre Celestina; exornada con todo el aparato de decoraciones, coros y bailes que requiere, y para la cual la empresa no ha perdonado gasto alguno.—Entrada 3 reales.

A las tres.

Primera parte.—Acto segundo de la ópera Caritea.—Segunda parte.—1.^o Sinfonía de la Vedovella. 2.^o Coro general de la inolvidable ópera La Fattucchiera, música del malogrado joven catalán D. Vicente Cuyás. 3.^o Aria de la ópera La Maresciala d'Ancre, por el Sr. Milesi y coristas. 4.^o Coro llamado de Brujas de la Fattucchiera, por las señoras coristas. 5.^o Romanza del Mai piu de la ópera Tebaldo e Issolina, cantada por la Sra. Vietti. 6.^o Se tocará el vals de Pasarell. 7.^o Duo jocoso nuevo titulado El poeta ed el sargente, por los Sres. Milesi y Selva. 8.^o Escena y aria coreada de La Dama del Castello, por la Sra. Cattinari y coristas.—Tercera parte.—Acto tercero de Torcuato Tasso, en que tantos aplausos ha obtenido el Sr. Ronconi.—Entrada 4 rs. A las 7.

TEATRO NUEVO

Sinfonía. El drama en cuatro actos, precedido de un prólogo, titulado: La hermana del carretero. Finalizando con baile.—Entrada 3 rs. A las tres y media.

Sinfonía. La comedia en cinco actos, no ejecutada en este teatro, produccion del célebre Scribe, titulada: El vaso de agua, ó causas y efectos; el principal papel está á cargo del primer actor D. José Valero. Baile. Dando fin con el gracioso sainete: Los dos viejos uno llorando y otro riendo.—Entrada 3 rs. A las siete.

Orden general del 5 de enero de 1847, en Barcelona.

El Excmo. Sr. ministro de la Guerra dirige al inspector general de infantería con fecha 24 del pasado la real orden siguiente :

« La Reina (Q. D. G.) por real decreto de 8 del actual espedido por el ministerio de Estado se ha dignado conceder con el plausible motivo de su regio enlace, la cruz de la real orden americana de Isabel la Católica libre de gastos, á los brigadieres D. Francisco Mata y Alós y D. Anacleto Pastors.

Lo que de orden del Excmo. Sr. capitán general se hace saber en la órden general de este dia para conocimiento de todas las autoridades é individuos militares existentes en el principado.—El C. G. A. de E. M., Juan Manuel Vasco.

Orden de la plaza del dia 5 de enero de 1847.

SERVICIO PARA EL 6 DE ENERO.

Gefe de dia, D. Nicolás Palacios, 2.º comandante graduado, capitán del regimiento infantería del Príncipe.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Constitucion.—Hospital y provisiones, Union.—Teatros, Valencia.—Piquete para el baile público, Constitucion y caballería de Montesa.—El sargento mayor, José Maria Rajoy.

BARCELONA.

Del diario EL FOMENTO de ayer.

Reemplaza su artículo de fondo con la reseña de un ramo industrial de los mas interesantes de Cataluña. Da cuenta pues de que con el título de *Carbonera catalana* y bajo el capital de 40.000,000 de rs. acaba de organizarse en esta ciudad una sociedad al efecto de beneficiar varias pertenencias y partes de minas de dicha clase de carbon que posee en los puertos de Tortosa, provincia de Tarragona, como en Canprim, provincia de Barcelona; diferentes criaderos de mena de hierro ensayados ya y reconocidos de excelente calidad; hornos de fundicion para aprovechar las ventajas que ofrece la combinacion de dicho mineral de hierro, con abundantes y baratos combustibles, tanto vegetales como minerales; los bosques que ya posee y los que pueda en lo sucesivo adquirir; una carretera que abra comunicacion entre Tortosa y el bajo Aragon, que facilite la extraccion de las maderas, carbones, menas de hierro, cal, etc.; saltos de agua en el territorio que la sociedad se propone beneficiar; y cuantos negocios análogos que inspiren á la sociedad el suficiente grado de confianza.

Hemos observado que se está cubriendo el piso de la entrada del edificio que ocupan las oficinas de esta gefatura política por medio de una preparacion betuminosa, llamada *asfalto*, que se supone puede reunir al brillo del mármol la solidez de un empedrado. El público podrá juzgar prácticamente del buen éxito de una operacion, que segun tenemos presentido, se ejecuta por via de ensayo.

—Hemos sabido que por disposicion del Excmo. Ayuntamiento, se estan haciendo algunas obras en las cañerías de esta ciudad, á fin de que desaparezca la falta de agua, que por causas puramente accidentales, se observa en algunas fuentes y casas particulares.

—Sabemos que el casino Barcelonés ha abierto la suscripcion para un baile. Es de desear el que adelantándose la estacion del carnaval, desaparezca la falta de animacion que en punto á diversiones de algun tiempo á esta parte se observaba en esta

sociedad, y que los salones de la misma vuelvan á ser el centro de una reunion tan brillante como escogida.

—Anteayer fue robada, con fractura de puerta, una habitacion de la casa número 6, de la calle de la Riera Alta. Algunos vecinos vieron salir de la misma á un hombre embozado en una capa. El robo consistió en alhajas y varias prendas de ropa de corto valor.

—Eu la madrugada del sábado se pegó fuego á un armario en una casa de la calle de la Palma de Santa Catalina, y estuvo en poco que el dueño de la habitacion no pereciese asfixiado por el humo, si bien no obstante quedó algo lastimado.

—Entre las personas que diariamente se reúnen en los entreactos en los corredores de los teatros, se decía ayer, nosotros ignoramos por ahora si esta noticia tiene el menor fundamento, que en el próximo año cómico trabajaria en el Teatro Nuevo una compañía de canto dirigida por el señor Verger, citándose entre los nombres de los artistas que debian figurar en la misma, los de las señoras Amalia Brambilla y Vietti y el señor Mauro Ansoni.

ANUNCIOS JUDICIALES.

De parte del Sr. D. Antonio Esponera, juez de primera instancia del distrito de San Beltrán de la presente ciudad, é insinuando lo dispuesto con auto de este día, con el que se manda recordar el art. 55 de la Real orden de primero de mayo de mil ochocientos cuarenta y cuatro que á la letra dice: «Todos los escribanos y notarios con residencia en el partido judicial, entregarán al juez los testimonios de índices ó negativas de sus respectivos protocolos dentro de los diez días primeros de cada año, y este en los cinco inmediatos los remitirá á la Audiencia con un estado espresivo de los que han cumplido este deber, y de los que han faltado á él. Si todos incluso los herederos de los escribanos que hubiesen fallecido durante el año anterior, hubiesen llenado esta obligacion, asi lo espresará en el oficio que acompañe la remesa de testimonios.» = Y como S. Sria. es el juez encargado de la recepcion de dichos testimonios, ha dispuesto se publique en los periodicos de esta ciudad á fin de que por todo el día diez del mes actual quede cumplido lo que S. M. manda. Barcelona primero de enero de mil ochocientos cuarenta y siete. = Francisco Gallsá, escribano.

De parte del M. I. S. D. D. Salvador Andreu, Pbro., provisor, vicario general y oficial de la diócesis, y en virtud de lo mandado con providencia del día de hoy dada en méritos de los autos de divorcio promovidos por Francisca Fernandez contra su marido Antonio Fernandez, vecinos de esta ciudad, se cita y emplaza á este para que en el término de nueve días contaderos desde el de la insercion del presente en adelante comparezca personalmente ó por medio de legitimo procurador á usar de su derecho en méritos de los citados autos, en la inteligencia que no compareciendo se le harán las notificaciones hacederas en estrados del tribunal, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona á cuatro de enero de mil ochocientos cuarenta y siete. = Pedro Borrás, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Esta Junta de Comercio, animada del deseo de evitar al tan interesante ramo

de pipería el descrédito en que, con perjuicio de la agricultura y del comercio y aun de la moral, le iba sumiendo el sórdido interés de algunos, creyó oportuno recopilar en un edicto, de fecha 14 de diciembre de 1832, publicado por su presidente que era entonces el Sr. Intendente del ejército y principado de Cataluña, otras anteriores disposiciones, que habia tomado, é hizo en ellas las modificaciones ó adiciones que estimó convenientes; todo con el objeto de afianzar en la pipería la buena fe que es la base principal de cualquier acción y especulación.

Tuvo la satisfacción la junta de ver que su edicto producía el efecto propuesto, pero ahora le cabe el sentimiento de que son varias y repetidas las quejas y reclamaciones de comerciantes, con motivo de la falta de cabida en pipas que se embarcan para América y el extranjero, y de que remedidas algunas se haya encontrado en ellas una diferencia entre su verdadera cabida y la que marcan.

Cree en consecuencia deber recordar el cumplimiento del mencionado edicto de 14 de diciembre de 1832 y de prevenir, que su delicadeza y consideraciones para el fomento y moral pública, la precisan ser inexorable en la aplicación de penas en él prescritas contra los infractores. Barcelona 4 de enero de 1847.—El vicepresidente, Pablo Soler y Trens.—Pablo Felix Gassó, secretario contador.

Administración de contribuciones indirectas de la provincia de Barcelona.

El art. 31, cap. 2.º del real decreto de 23 de mayo de 1845 impone la obligación á los escribanos de remitir en el mes de enero á la oficina de hipotecas establecida en la cabeza del partido judicial en que los mismos residan, una relación de los instrumentos que hubiesen autorizado en el año anterior. En su consecuencia recuerdo á cuantos en esta ciudad y su territorio se hallen en el caso de cumplir con dicha disposición lo verifiquen puntualmente presentando testimonio de todos los contratos y demas actos, sin escepcion, que respectivamente ante ellos hayan sido otorgados en 1846 comprendidos los testamentos de toda clase de que pueda facilitarse noticia. Barcelona 5 de enero de 1847.—José Peray.

Sociedad barcelonesa de seguros mutuos para el reemplazo del ejército.

Esta junta directiva invita á los socios á quienes se hayan pasado ó pasen por el Excmo. Ayuntamiento las citaciones personales de que trata el art. 56 de la ley vigente de reemplazos, para que se sirvan concurrir de doce á dos de la tarde de los dias 7, 8 y 9 del corriente en el edificio que fue alcaldía constitucional, á fin de enterarles de una circunstancia muy interesante y que podrá tener mucho influjo en el mayor ó menor importe de la cantidad que corresponda satisfacer á todos los socios para el aprontó de substitutos que toquen á dicha sociedad; por cuyo motivo se espera y encarga la puntual concurrencia de los referidos interesados. Barcelona 5 de enero de 1847.—P. A. D. L. J. D.—Ramon Muns, vocal secretario.

Sociedad filarmónica.

Los señores socios á quienes corresponden billetes de convite para el concierto que tendrá lugar en la noche del sábado próximo 9 de este mes, pasarán en los dias 6 y 7 al conserje nota de las señoras que deseen convidar, y en el 8 á recoger dichos billetes. Barcelona 5 de enero de 1847.—P. A. D. L. J. de G.—El vocal secretario de turno, Francisco Bellsollé y Mas.

Compañía agrícola catalana.

Adquiridos ya varios edificios y propiedades y debiendo procederse á la reali-

zacion de otros contratos pendientes, la junta administrativa consultiva ha acordado que se pida un dividendo de tres por ciento sobre el capital nominal de cada accion.

Lo que aviso á los señores accionistas en cumplimiento del artículo 10 de la escritura social. Barcelona 3 de enero de 1847.—El presidente, marques de Llió.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continúan los dias de gracias á nuestro buen Jesus Sacramentado en la parroquial de los Santos Justo y Pastor, y predicará hoy el Rdo. D. José Puig, presbítero.

En la parroquial de Ntra. Sra. de Belen á espensas de una devota, á las diez de esta mañana habrá oficio, y á las cinco de la tarde la misma funcion del novenario al nacimiento del Salvador y predicará el R. D. Juan Renom, escolapio.

La pia-union de la Corona de las siete alegrías de María Santísima establecida en la capilla de la V. O. T. de San Francisco de Asis en S. Agustin, hoy á las cuatro de la tarde celebrará la funcion acostumbrada con sermon que dirá el R. D. José de Llorells, concluyendo con los gozos de la Purísima Concepcion.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

El ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha, compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra. Novísima edicion clásica, ilustrada con notas históricas gramaticales y críticas, segun las de la Academia Española, sus individuos de número Pellicer, Arrieta y Clemencin. Aumentada y corregida por Francisco Sales A. M. Con infinidad de grabados, ejecutados por los mejores artistas españoles. Esta edicion va á ser la más lujosa y mas completa de cuantas han salido de las prensas españolas. Toda la obra formará un solo volúmen en 4.º mayor. Se recomienda el prospecto, que se reparte gratis en los puntos de suscripcion, por el cual se podrán enterar de las condiciones y grandes ventajas que obtendrán los que se suscriban. El convenio que se ha hecho con los editores de esta publicacion nos permite darlo al mismo precio que en Madrid á 2 rs. la entrega. Se suscribe en las librerías de Gaspar, calle de la Dagueria y Obispo; de Gorehs, bajada de la la Cárcel; de Sauri y Española, calle Ancha; Española y estrangera, calle de Fernando VII, esquina á la de la Enseñanza; y en el almacen de papel de Sala hermanos, calle de la Union.

El Sarrabal de la ciudad de Barcelona para el año de 1847. Noticias circunstanciadas de las fiestas y principales ocurrencias que tienen lugar en el transcurso del año, que para insinuacion de los jóvenes novicios de 1847 da á luz D. Veridísimo Claro y Oscuro, hijo y discípulo sobresaliente del doctor jubilado en la práctica y único en la teórica en la grande universidad del Desengaño D. Veridico Claro. Forma un cuaderno de 36 páginas en 8.º al precio de 6 cuartos cada uno y por docenas á 6 rs. en la libreria de la señora viuda é hijos de Mayol, calle de Fernando VII.

AVISOS.

Academia de música vocal é instrumental sita en la calle de la fuente de San Miguel núm. 7, piso tercero, donde se enseña de todos instrumentos; y de mandurria, cítara y guitarra sin aprender de música. Se enseña la composicion bajo el método de Calet del conservatorio de Paris, dando los ejemplos en idioma español; está abierto todo el dia, y de noche de 6 á 9.

CASAS DE HUÉSPEDES.

Muy cerca de la Rambla vive una señora que desea encontrar dos ó tres caballeros á pupilo: dará razon el confitero de la calle del Cármen esquina á la de Xuelá.

En un segundo piso de la calle del Conde del Asalto hay una sala y alcoba bien amueblada para dos caballeros, sin asistencia: informará el memorialista de la Rambla núm. 89.

Si á dos caballeros les conviniese estar juntos y en clase de pupilos en una bonita habitacion situada en uno de los mejores parages mas céntricos de esta ciudad, pueden presentarse al zapatero que vive en la calle de Mozos, frente la puerta de la Audiencia, quien les indicará las señas de la casa.

VENTAS.

Se vende una tartana grande con ruedas anchas, hecha al estilo de Francia, para llevar piezas de blanqueo ó de otra calidad, de sólida construccion; se cierra con llave par detras para que no entre el polvo, y mudando las ruedas se puede ir á paseo con ella: dará razon el maestro de coches que vive frente Santa Ana.

El confitero de la Dagueria núm. 2, vende turronez muy finos de mazapan con muestras de yema y confitura, cubiertos y de Alicante á 4 rs. la libra.

RETORNO.

Del meson Nuevo del Vallés, sale todos los dias al abrir las puertas y á la una de la tarde un ómnibus para Granollers y vice-versa, de las sociedades de Francisco Siven (a) Saya, y de Felipe Prades (a) Torner. De las mismas sociedades sale de Granollers á las 5 de la mañana un galerin para esta y vice-versa á 4 rs. por asiento.

PERDIDAS.

En la calle del Pino núm. 7, piso primero, gratificarán con doce duros la devolucion de un reloj de oro, chato, que se perdió el lunes de la semana anterior.

El que haya encontrado unas borlas de capa que se perdiéron desde la calle de la Blanqueria hasta la de la Claveguera pasando por la de Fonollar, y las devuelva á la casa núm. 27, esquina á la de la Claveguera, se le dará una gratificacion.

HALLAZGO.

Cualquiera que en el dia 13 del pasado hubiese perdido un reloj, se servirá acudir á la calle del Obispo, bajos de la casa núm. 3, que le darán razon.

DIVERSIONES PUBLICAS.

En la noche de hoy habrá baile público de máscaras en el gran salon de la Lonja ricamente adornado, á beneficio de los pobres de la Casa de Caridad. La orquesta será dirigida por los señores Rosés y Castellá. Principiará el baile á las nueve de la noche y continuará hasta las dos de la madrugada. El precio de entrada se ha fijado á 12 reales vellon. Los billetes de entrada se espondrán en las rejas de la Lonja.

Funcion de óptica en la calle de la Ciudad, núm. 8.—Espectáculo de cosmorama, fantasmagoria, poliorama, etc. Hoy habrá funcion á las cinco, á las seis y media y á las ocho de la noche. Entrada de banco un real y medio. De silla 2.

En la nueva galeria topográfica de la calle de Perot lo lladre, entrando por la de la Puertaferriá, núm. 1, cuarto principal, continúan de manifiesto desde las nueve de la mañana hasta igual hora de la noche las 18 preciosas vistas de bulto, tanto de España como del estrangero, y entre ellas dos con movimiento.—Entrada 12 cuartos.

NUEVO CIRCO OLÍMPICO.

Construido en el ex-convento de Capuchinos.

Grande y variada función para hoy miércoles 6 de enero de 1847.—Programa.—1.º Graciosos ejercicios por la niña catalana.—2.º *Volteo* de derecha á izquierda con difíciles y arriesgados saltos por el murciano.—3.º Un vistoso *pade-deux* sobre dos caballos á la par verificado por la señora Eulalia y el señor Samamá.—4.º La dislocación en los zancos por el señor Gabriel.—5.º El salto del aro y otras evoluciones por el señor Manuel.—6.º El divertido intermedio de los dos aficionados, cuya parte graciosa la desempeñará el joven Rafael.—7.º El naufragio del marinero, escena ejecutada por el señor Juanito.—8.º Nuevos ejercicios por el señor Bertié.—9.º Los hermanos molineros con el carbonero. Escena chistosa verificada por el americano y otro individuo.—10. Volverá á presentarse el señor Bertié.—11. Varias evoluciones sobre el caballo por el niño Adolfo hijo del director.—12. Los tres alletas, posturas de fuerza sobre tres caballos á la par por los señores Meric, Juanito y Samamá.—13. La jocosa escena del sastre inglés con el caballo indómito.—14. Dando fin con la grande escena ecuestre titulada: El árabe y su corcel, por varios individuos de la compañía y comparsas.—Lunetas 2 rs.—Sillas 3 id.—Palcos 20 id.—Entrada general 2 id.

Hoy habrá dos funciones, la primera dará principio á las tres de la tarde, y la otra á las seis y media de la noche.

En este establecimiento se dan lecciones de equitación á los caballeros y señoras, para cuyo efecto hay caballos adiestrados.

PARTE COMERCIAL.

BUQUES Á LA CARGA.

Corbeta Pepita, c. D. A. Roig, para la Habana.

Bergantín Descubierta, c. D. J. Llenas, para id.

Bergantín Vilasar, c. D. F. Abril, para Nueva-Orleans.

Bergantín Barceló, c. D. J. Fontrodona, para la Habana.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Andraix en 3 d. el laud S. José, de 21 t., p. A. Bosch, con 281 qq. de carbon.

De Alicante y Denia en 14 d. laud S. Juan, de 22 t., p. R. Pigrau, con 300 fanegas trigo á D. L. Rivera.

De Cádiz y su carrera en 7 d. vapor Primer Gaditano, de 318 t., c. D. S. Gonzalez de Guerra, con varios efectos y 36 pasajeros.

Ademas 19 buques de la costa de este principado con 300 cuarteras trigo, 300 id. cebada, madera, vino y otros efectos.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El paquete de vapor español Primer Gaditano saldrá de este puerto para el de Marsella el 8 del actual á las 7 de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudellers núm. 4.

Del puerto de Palma (Mallorca) saldrá á primeros del próximo febrero para Bahía de Todos los Santos, en el Brasil, la polacra española Aristides; admite carga y pasajeros. Para el ajuste á la agencia de D. Domingo Rubert.

Para Palma de Mallorca saldrá de este puerto el sábado 9 del actual el laud nombrado Rayo, su patron Juan de Lleva, admitiendo cargo y pasajeros. Dicho

buque conducirá la correspondencia pública, si para aquella fecha no ha llegado el paquete de vapor Mallorquin. Se despacha en los pórticos de Xifré, agencia número 13.

VIGIA DE CÁDIZ.

Extracto de los buques entrados y salidos en aquel puerto desde el día 21 hasta el 27 de diciembre.

Día 21. — Entraren diez españoles. Y salieron el bergantin español de 107 toneladas Vascongado, c. D. Manuel A. de Echevarria, con mercancías para Alicante y Barcelona. Falucho el Terrible y un místico de guerra, españoles. Además un sueco, un español, un noruego, tres franceses y un inglés.

Día 22. — Anoche entró el místico de guerra español Isabelita, de la mar. Hoy el laud S. Antonio, patron José Colomer, de Tarragona en 12 dias con aguardiente y otros efectos. Además dos ingleses, diez y nueve españoles y un portugués.

Día 23. — Nada ha entrado hoy. Y salió un español.

Día 24. — Entró el bergantin español de 120 toneladas Sol de Puntales, capitán D. Guillermo Cardell, de Santiago de Cuba en 77 dias con azúcar y otros efectos á D. Juan Bautista Corveto. Fragata española de 312 toneladas la Anfitrite, capitán D. Miguel Ignacio de Aguirre; de la Habana en 37 dias con azúcar etc. á D. Juan Bautista Corveto. Además cuatro americanos y un francés.

Día 25. — Entraron el bergantin español de 186 toneladas Aquiles, capitán D. Manuel Bonet, de Montevideo en 76 dias con cueros, á los señores Larios hermanos. Goleta española de 102 toneladas Veloz Júpiter capitán D. Manuel Verdere, de Baracoá en 44 dias con tabaco, á los señores J. y J. Retortillo. Místico español de 112 toneladas (Correo núm. 1) Buen Mozo, capitán D. Blas Orozco, de Tenerife en once dias con correspondencia, cochinilla y varios efectos á D. Luis Crosa.

Día 26. — Entró el bergantin-goleta español de 143 toneladas Correo núm. 1, su capitán el alférez de fragata graduado D. Benito de Carricarte, de la Habana en 25 dias con correspondencia, tabaco y otros efectos á D. Agustín Rodríguez. Este buque salió de este puerto el día 14 de octubre último, para Canarias, Puerto-Rico y la Habana, llevando la noticia del enlace de S. M. y A. Además tres españoles.

Día 27. — Entraron anoche la fragata española de 419 toneladas Concepcion (a) Isis, capitán D. Miguel Samperé, de la Habana en 56 dias con correspondencia, azúcar y otros efectos á D. Juan González Peredo. Hoy la fragata de guerra holandesa de porte 50 cañones, Príncipe de Orange, su comandante S. A. R. el príncipe D. Enrique, de Gibraltar en 7 dias. Este buque trae avería en el tajamar y rendidos los botalones de foque, el moco, la cebadera y el mastelero de juanete de trinquete; habiendo recogido afortunadamente en el día de ayer al capitán don Domingo López Acebedo y ocho individuos más de la tripulación del bergantin español de 217 toneladas Bella Antonia, que salió de este puerto para el de Betanzos el día 17 del corriente, y se fue á pique habiéndosele ahogado cinco hombres. Corbeta de guerra holandesa de 20 cañones Juno, su comandante J. W. Stort, de Gibraltar en 7 dias. Además un español. Y salieron el bergantin de guerra español de 12 cañones Soberano, su comandante el teniente de navío don

Cárlos del Camino, para el O. Bergantin español de 219 toneladas el Fernando, su capitan D. Manuel Labrador, y consignatario D. Juan Abarzuza, para Santiago de Cuba. Bergantin-goleta español de 96 toneladas Tres Amigos, capitan D. José Benito Bugallo, con correspondencia y otros efectos para Tenerife. Místico español de 112 toneladas (Correo núm. 1) Buen Mozo, capitan D. Blas Orozco para Vigo. Este buque, habiendo cesado el temporal que le obligó á entrar en este puerto, ha sido despedido para uno de los lazaretos, en virtud de órdenes superiores despues de haber entregado la correspondencia. Ademas un frances, cuatro ingleses, un holandés y un español.

NOTICIAS NACIONALES.

Reglamento general para el establecimiento y conservacion de la estadística de la riqueza territorial del reino y sus agregados.

(Continuacion.)

Art. 129. Los productos líquidos de la ganadería, si bien han de apreciarse bajo una misma base para todos los ganaderos y para cada especie de ganado, deben sin embargo sufrir una estimacion individual en cada caso, segun lo que se establece por los artículos 74 y 118 respecto de la propiedad territorial rústica y urbana, abandonándose el principio de una evaluacion media para todos ellos. Así pues deberá tenerse presente:

1.º Que las ganaderías mas numerosas son las que reportan mayores utilidades por la mayor economía en los gastos, mas grandes facilidades para el beneficiamiento de los productos y mas proporcion de practicar en ellas las mejoras y adelantamientos de que esta industria es susceptible.

2.º Que hay castas de calidad superior ó inferior, las cuales á igualdad de cabezas de una misma clase dejan á sus dueños beneficios muy desiguales.

En cuanto á las mayores utilidades que un ganadero puede reportar sobre otro en igualdad de condiciones de sus respectivos ganados, por la bondad de los pastos de los puntos en que estan situados los del primero, menos quebrantos que por igual razon experimente, mas crecido capital que el mismo aplique á su profesion y otros motivos accidentales, y de que las oficinas estadísticas no pueden tener un conocimiento constantemente exacto, no influirán nada en la apreciacion que de ellas se haga.

Art. 130. Tambien debe tenerse presente, al fijar la riqueza imponible de la ganadería, que no salga recargado un ganadero respecto de otro, cuando sus mayores ganancias son debidas al cuidado y esmero con que atiende á su conservacion, á su mayor inteligencia y práctica en la profesion, y al celo con que procura mejorar y perfeccionar sus ganados, y tambien que no resulte aliviado, porque pudiendo producir su ganadería lo que otras en igual número, clase y calidad, no es así por su abandono y falta de conocimientos.

La personalidad del ganadero debe desaparecer siempre al tiempo de hacer el cálculo de sus utilidades.

Art. 131. Las reglas dictadas en los artículos anteriores para la evaluacion de la riqueza inmueble, cultivo y ganadería son principios generales de que arquitectos, agrimensores y peritos agrónomos no han de apartarse jamas en sus aprecio por ningun motivo en tanto que no hayan sido modificados; pero podrán esplicarlos, desenvolverlos é interpretarlos en los casos particulares segun sus luces y experiencia propias, y ateniéndose á las instrucciones que la direccion central de estadística circule con el mismo objeto para todas ó cada una de las provincias del reino.

Art. 132. El comisionado especial de estadística dará cuenta semanal á la direccion provincial del ramo, y esta lo hará á la central del curso de los trabajos, adelantos que hace diariamente, obstáculos que se le presentan y demas que crea conveniente hacer llegar á su conocimiento. La direccion provincial por su parte le comunicará to-

da especie de avisos, órdenes é instrucciones encaminados á activar sus operaciones, á ilustrarle en su marcha y á resolver cuantas dudas se le ocurran, consultando á la central cuando lo considere preciso.

Art. 133. En las provincias en que se considere conveniente para la unidad y centralización de las operaciones, se nombrará un comisionado general del ramo para toda ella, bajo cuyas órdenes trabajarán todos los de los partidos, y con quien se entenderán directamente, así como él se entenderá con la central.

Art. 134. Tanto los directores provinciales, como los comisionados generales, escusarán toda consulta que no sea absolutamente necesaria y sobre puntos de gravedad, cuya solución haya de emanar de un centro común para que la estadística territorial se acomode á bases conformes en todo el reino.

Art. 135. Concluidas que sean por el comisionado especial de estadística de un pueblo las operaciones relativas al deslinde y apeo de cada una de las fincas rústicas y urbanas comprendidas en su jurisdicción, como igualmente la evaluación de su ganadería, y terminadas también las otras de que se habla anteriormente, remitirá todas las relaciones rectificadas, acompañadas con cuantas observaciones estime oportunas á la dirección especial de estadística de la provincia, trasladándose en seguida á otro pueblo á practicar el mismo trabajo hasta darle por terminado en todos los del partido que le corresponda.

Art. 136. Luego que la dirección provincial reciba las relaciones rectificadas de que trata el artículo precedente, procederá á formar el registro general de fincas del pueblo á que se refieran con arreglo al modelo que se circulará con oportunidad por la dirección central; y formado que sea en vista de aquellas, se remitirá rubricado y firmado por el director al alcalde del mismo á fin de que proceda á su depósito en la casa de ayuntamiento ó en cualquiera otra parte en que pueda estar durante dos meses á disposición de todos los contribuyentes, que podrán sacar de él todas las noticias y apuntes que crean convenientes para fundar la reclamación de los agravios que consideren habérseles irrogado.

Los contribuyentes serán avisados de este depósito con antelación por medio de bando y del Boletín oficial de la provincia.

Art. 137. Desde el día siguiente á aquel en que espire el término mencionado, se constituirá por otro mes la junta pericial en sesión pública en la casa consistorial y bajo la presidencia del alcalde, y haciendo veces de secretario el que lo fuere de este ó del ayuntamiento.

Art. 138. Ante ella se espondrán de palabra ó por escrito todas las reclamaciones que los interesados se crean con derecho á hacer contra cualquiera de las circunstancias que sobre una finca consten en el registro general de ellas; y en vista de las pruebas que se aduzcan, la junta pericial acordará lo que corresponda, ya en el acto, ya en otra sesión si juzgase deber hacerse alguna investigación previa ó reconocimiento pericial.

Art. 139. No conformándose los interesados con la decisión de la junta, les queda el recurso de apelar de ella por escrito en la forma que mas adelante se manifiesta.

Art. 140. De todas las reclamaciones que se hagan á la junta pericial de los fallos que sobre ellas pronunciase esta última, y de las demas resoluciones que adopte sobre este asunto, se llevará un acta detallada día por día, la cual se remitirá á la dirección de estadística de la provincia por el alcalde en el mas próximo correo despues de fenecido el juicio de reclamaciones.

Art. 141. No se admitirá reclamación alguna que no esté documentada, y no se refiera no minimalmente á alguna ó algunas fincas en particular si versa sobre la riqueza territorial.

Se hará mención sin embargo en el acta, de las reclamaciones que dejen de acogerse porque carezcan de estos requisitos.

Art. 142. La junta pericial manifestará siempre los motivos de sus decisiones, y no dejará tampoco de consignarlos en el acta.

Art. 143. Cuando en virtud de reclamacion de un interesado, haya que proceder á alguna operacion facultativa, los gastos serán abonados por el reclamante si su queja apareciese infundada; y no siéndolo, se satisfarán del fondo del recargo del pueblo.

Art. 144. Los contribuyentes que con arreglo al art. 139 hayan de reclamar ante la direccion de estadística respectiva, lo harán en el plazo de 15 dias, á contar desde el fenecimiento del juicio de reclamaciones. Estas serán siempre documentadas, y no se acogerá ninguna que no haya sido espuesta ante la junta pericial.

Art. 145. La direccion provincial de estadística resolverá sobre estas reclamaciones lo que proceda en justicia con arreglo á lo que resulte del acta de las operaciones de la junta pericial; y previo un nuevo reconocimiento pericial si se le considerase necesario, cuyos gastos se abonarán en la forma dispuesta por el art. 143. Sus resoluciones deberán recaer á los 45 dias de haber recibido el acta del juicio de reclamaciones.

(Se continuará.)

CORREO DE MADRID DEL DIA 1.º DE ENERO DE 1847.

Con motivo de la festividad del dia no ha habido bolsa.

CAJA NACIONAL DE AMORTIZACION.

Por Real orden de 25 de agosto último se ha servido S. M. (Q. D. G.) disponer se proceda á la renovacion general de las rentas del 3 por 100, en razon de haberse consumido todos los cupones que tenian en el vencimiento de 31 de diciembre próximo pasado.

La direccion ha tomado todas las disposiciones convenientes para activar los trabajos que han de producir estas operaciones, con el fin de evitar los perjuicios que al público se causarían si se les detuvieran en las oficinas sus títulos por un tiempo indeterminado. En su consecuencia lo ha ordenado de tal modo que no escederá de 15 dias el periodo que trascurra entre el acto de presentar los títulos viejos y recibir los nuevos en su equivalencia, acordando además las disposiciones siguientes:

1.^a La presentacion de los títulos se hará en las oficinas de la caja los lunes, miércoles y viernes de cada semana, desde las diez hasta las dos de la tarde, bajo carpetas dobles que se facilitarán al público en la portería del mismo establecimiento por solo su coste. No se admitirán las que se presenten sin estar en todo conformes con los modelos que se hallarán de manifiesto en el piso bajo de las oficinas de la Caja. Los títulos se taladrarán en presencia del mismo interesado que los presente.

2.^a La renovacion se verificará por series, por el orden con que se vayan haciendo los respectivos llamamientos, sin que en ningun caso se admitan las carpetas que contengan mas títulos que de una serie. Estos se presentarán con un endoso á su respaldo que diga: *A la Caja nacional de Amortizacion para su renovacion.*

3.^a La direccion pondrá oportunamente en conocimiento del público el dia en que tendrá principio la presentacion de los títulos, y desde entonces se recibirán las carpetas de las series que sucesivamente vayan llamándose.

4.^a No se admitirá ninguna carpeta que no venga firmada por la misma persona que endose los títulos á favor de la Caja.

5.^a Los nuevos títulos con sus cupones desde 1.º de enero de 1847 se devolverán por la tesoreria de la Caja á las mismas personas que hubiesen presentado

los antiguos, ó á aquellos en quienes legalmente hubiesen recaído sus derechos, previas las justificaciones necesarias en casos semejantes.

6.^a La devolucion á que se refiere el artículo anterior tendrá efecto á los 15 días, contados desde la presentacion de los créditos al cange, sin que esta promesa impida el acortar el plazo en cuantos casos sea posible.

Madrid 1.^o de enero de 1847.

SESION REGIA

DE APERTURA DE LAS CÓRTESES DE 1846.

Ayer abrió S. M. la Reina las Córtes de la nacion española.

Lo despejado de la atmósfera y un sol radiante en medio de los rigores del invierno que atravesamos favorecieron esta fiesta en que el trono se pone en íntimo contacto con los representantes del pais, la mas solemne, la mas augusta en pueblos regidos por instituciones liberales.

A las doce las brillantes tropas que guarnecen á Madrid ocupaban la carrera que debía llevar la regia comitiva. Los cuerpos apoyaban la cabeza en la plaza de la Armería, y siguiendo por la calle de la Almudena, Platerías, calle Mayor, Puerta del Sol, calle del Arenal, Plaza de Isabel II, calle de la Biblioteca, de la Encarnacion, plaza de los Ministerios, calle de Bailen, plaza de Oriente y puerta principal del real palacio.

Una compañía de la guardia civil, llamada de corte, y cuyo estado de brillantez es imponderable, daba custodia al palacio del Congreso, cuyo servicio interior hacia el cuerpo de alabarderos de gran gala.

Todos los balcones de la carrera que debian llevar SS. MM. estaban adornados con ricas colgaduras, y á la una la concurrencia era numerosa en rededor de la plaza del Oriente.

Habian ido llegando en tanto al palacio del Congreso los señores diputados y senadores, y poblándose todas las tribunas de apiñados espectadores, entre los cuales las damas estaban en grande mayoría.

El espectáculo que el salon ofrecia era de bellísimo efecto. Por vez primera, despues de largo tiempo, debajo del trono se veian dos sillones, destinado el uno á la Reina y el de la izquierda á su augusto esposo. La tribuna de la derecha, convenientemente adornada, estaba destinada á S. M. la reina madre y á SS. AA. los infantes, y en la izquierda se veian, entre otras personas distinguidas, á la señora duquesa de Valencia, á la condesa de Bresson, al embajador de Francia, al conde de Thomar y á otros altos individuos del cuerpo diplomático.

A la una entraron en el salon seguidos de los reyes de armas el señor duque de Castroterreño, presidente de edad del Senado, y que como mas anciano debía presidir, el señor Cortazar, que lo es del Congreso, y los cuatro secretarios de este cuerpo. A los pocos minutos todos los bancos de la cámara se vieron poblados de senadores y diputados, muchos de ellos de gran uniforme, otros vistiendo el serio frac negro.

Entre los progresistas se veian en los bancos de la izquierda los señores Mendizabal, Madoz, Serrano, Luzuriaga y otros miembros diferentes de la minoría. En los escaños de la derecha estaba el duque de Riansares, como senador del reino.

Abierta la sesion y leídos los nombres de los señores senadores y diputados que debian recibir á SS. MM. y AA., el estampido del cañon anunció la salida de las augustas personas de palacio y su próxima llegada al del Congreso.

El regio cortejo era magnífico y caminaba en esta forma:

Algunos batidores de caballería.

Seis elegantes carruages con los altos empleados de la servidumbre real.

Un hermoso coche, tirado por seis caballos de color castaño con penachos encarnados y blancos, y conduciendo á S. A. R. el infante D. Francisco de Paula vestido de capitán general, y á S. A. R. el infante D. Enrique con el uniforme de gefe de escuadra, escoltado por un piquete del regimiento caballería de Alcántara.

El segundo carruage, acaso superior en lujo, conducía á S. M. la reina madre. Vestía Cristina un bello traje de raso blanco, con un ramo de flores en el pecho y una preciosa guirnalda en la frente. Los caballos eran alazanes con penachos azules.

El coche de respeto y de caoba, tirado por ocho caballos tordos y penachos morados, seguía al de S. M. la reina madre.

El carruage de los reyes, tan conocido por su corona de ambos mundos, tirado por ocho caballos negros con penachos blancos, llevaba dentro á la Reina y al Rey. Vestía S. M. un lindo traje de brocado blanco, perfectamente hecho, con manto de terciopelo y armiño, un magnífico hilo de perlas sobre su blanco cuello, y una linda corona sobre su regia frente. La numerosa concurrencia que se apiñaba para saludar á nuestra jóven princesa ha podido notar el admirable desarrollo de S. M., y cuánto ha ganado, á pesar de su palidez, su bondadosa fisonomía. El Rey vestía el gran uniforme de capitán general.

A las portezuelas del carruage iban los palafreneros y caballerizos, y en los coches que precedían á los de las personas reales la marquesa de Valverde, la de Santa Cruz, la condesa de Humanes, el marques de Malpica, caballerizo mayor, el conde de Santa Coloma, mayordomo mayor, el duque de Híjar, sumiller de corps, el señor de Rubianes, comandante general de alabarderos, como capitán de guardias, gentiles hombres y otros altos empleados de palacio.

Cerraban la marcha algunas mitades de Alcántara y cazadores de Maria Cristina.

En el pórtico del Congreso se hallaban con anticipacion los ministros y las comisiones del Congreso y del Senado que debían recibir á S. M., á la reina madre y á los infantes D. Francisco de Paula y D. Enrique.

S. M. entró en el salon precedida por los maceros y la diputacion de las Córtes y acompañada del rey su augusto esposo, de los ministros y gefes de palacio.

Despues de haberse colocado en el trono, y tomado asiento todos los concurrentes á tan solemne acto, el presidente del consejo de ministros puso en manos de S. M. el discurso de apertura de las Córtes, que nuestra jóven Reina leyó con clara y distinta voz.

Un grito de viva la Reina, dado por los representantes del pais, saludó los últimos acentos pronunciados por S. M.

En seguida, y despues de entregado el discurso al señor ministro de Gracia y Justicia, el presidente del Consejo recibió la órden de S. M. y dijo en alta voz:

«La Reina me ordena declarar que se hallan legalmente abiertas las Córtes de 1846 con arreglo á la Constitucion de la monarquía.»

Concluido el acto, y poniéndose en pie todos los concurrentes, S. M. bajó del trono y salió del salon precedida y acompañada en la propia forma que á su entrada, dignándose, en union de la demas real familia, aceptar el obsequio que el presidente del Congreso tenia dispuesto en los salones de este palacio.

Las Córtes de 1846 estan ya legítimamente abiertas, y quiera el cielo oír los votos que le elevamos para que este acto tan solemne dé nueva estabilidad á ese

trono, emblema de las libertades públicas, y afiance en nuestro suelo la monarquía constitucional.

Hoy de doce á una se reúne el Congreso para elegir las comisiones de actas. Los diputados electos del partido moderado han designado para componerlas á los señores siguientes, que deben ser votados por el orden en que estan:

Comision de los siete: Sres. Brabo Murillo. Benavides. Nocedal. Gonzalo Moron. Moyano. Bahamonde. Estéban Collantes.

Para la comision de los cinco que debe examinar las actas de la de los siete: Sres. Arteta. Arrazola. Rios Rosas. Vahey. Sartorius.

El Senado se reunirá tambien para constituir su mesa.

Los enemigos del orden que, entre los muchos medios que emplean para turbar el que existe, no olvidan nunca su mas firme apoyo, el ejército, porque en su lealtad se estrellan todos sus planes, habian tratado en estos últimos tiempos de sembrar el descontento en sus filas, propagando la voz de que se pensaba seriamente en formar una reserva compuesta de los terceros batallones de los actuales regimientos de infantería. Esta noticia, que habia logrado acreditarse algun tanto, causó, como es natural, cierta sensacion entre los gefes de estos batallones; pero nos complacemos en anunciar, aunque estamos persuadidos de que ni esta medida hubiera mancillado por un instante la lealtad y la disciplina de nuestro ejército, que el *Militar Español* desmiente terminantemente en su último número que el gobierno haya pensado adoptar semejante disposicion.

Los aficionados á patinar han logrado por fin su deseo, pues ayer han pasado largo rato en el estanque del Retiro, donde lo grueso del hielo les ha permitido hacer alarde de su habilidad y destreza. Doce jóvenes, la mayor parte extranjeros, se han divertido algunas horas y han divertido á bastantes curiosos, cruzando el estanque en varias direcciones y haciendo equilibrios sobre los fuertes témpanos de hielo.

* Ha sido nombrado director general de Sanidad militar el Sr. D. Bartolomé Obrador.

(Heraldo.)

Dícese como cosa segura, que tan luego como se abran las Cortes, se suspenderán sus sesiones hasta el 28 de enero.

(E. del C.)

CORREO DE LA HABANA.

La falta de espacio nos impidió ayer dar algunas noticias curiosas que encontramos en los diarios de la Habana, recibidos por el último correo que llegó al puerto de Cádiz con veinte y cinco dias de navegacion, habiendo salido de la Habana el 1.º del corriente.

Un mes antes (el 1.º de noviembre) habia salido de la Habana la fragata *Isis*, habilitada como correo para traer la correspondencia; pero este buque no ha llegado todavía, siendo ya notable su tardanza.

El correo núm. 1, que es el que ha traído la última correspondencia, ha adelantado tambien al bergantin *Tres de Mayo* que salió el 11 de noviembre, á la fragata *Primera de Cataluña* que lo verificó el 13, á la fragata *Flora* el 23, y al bergantin *Pelayo* el 30, los cuales vienen para Cádiz.

Los periódicos apenas hablan ya del temporal del 11 de octubre, que según parece no ha causado tantos desastres como pudo temerse en un principio. La suscripción abierta en la Habana para indemnizar las pérdidas que ha sufrido la isla ascendía ya á mas de quince mil pesos.

El 18. de noviembre, víspera de los dias de nuestra Reina, se supo oficialmente en la Habana la noticia de los matrimonios de S. M. y de su augusta hermana. Este fausto acontecimiento habia producido la mas viva alegría.

Hé aquí la nota de los precios corrientes en la Habana el 30 de noviembre.

Azúcar.

Surtido inferior á regulares, 5 y 9 á 5 1/4 á 9 1/4.

Corrientes y buenos, 6 y 10.

Superiores y floretes, nominales.

Quebrados inferiores á regulares, 5 1/4 á 6.

Corrientes y buenos, nominales.

Idem superiores y floretes, 7 1/4 á 8.

Blanco inferiores y regulares, 8 á 8 1/2.

Corrientes y buenos, 9 3/4 á 9 1/4.

Superiores y floretes, 9 1/2 á 10.

Cucuruchos corrientes y buenos, 5 á 5 1/4.

Moscabados corrientes y buenos, 5 1/2 á 6 1/2.

Café.

Fino, 8 á 8 5/8 pfs. quintal.

De primera calidad, 6 3/4.

De segunda calidad, 6 á 6 1/2.

De tercera calidad, 5 1/4 á 5 3/4.

Triachos corrientes y buenos, 3 1/4 á 4 1/4.

Cambios.

Sobre España, 2 á 3 por 100 prm. seg. pl. y ca.

Londres, 10 á 10 1/2 por 100 premio.

Paris, á 4 4 1/2 por 100 descuento.

(Heraldo.)

NOTICIAS DE PORTUGAL.

Damos al pie de estas líneas una interesante carta escrita en el mismo Braga, y que contiene importantes pormenores sobre la derrota sufrida por los miguelistas en esta ciudad.

Braga 24 de diciembre.

El baron del Casal, al saber que su mujer é hija habian sido presas en calidad de rehenes por los miguelistas que hace diez dias ocupaban esta ciudad, se decidió antes de ayer á acudir á libertarnos y espulsar á los rebeldes, que lo esparaban con trincheras, zanjas hechas en las calles y otras defensas militares. Muy temprano se avistaron las guerrillas leales, contra las cuales rompieron los miguelistas un fuego muy sostenido, aunque mal dirigido, pues casi todos eran paisanos. Las tropas de Casal y su gefe se condujeron con gran arrojo, y á bayoneta calada entraron en las calles, donde los rebeldes se defendieron con teson. Asi la pérdida de estos fué considerable, y despues de la accion consternaba el espectáculo que la ciudad ofrecia. Habia calles donde se contaban de treinta á cuarenta muertos y según las noticias que hoy me han dado en el cuartel general la pérdida de los miguelistas pasa de doscientos entre muertos y heridos.

La ciudad ha sufrido poco, pero en las tropas leales hay que lamentar la pérdida de algunos valientes oficiales que al frente de sus compañías cargaron á los miguelistas mientras desde los balcones se les hacia fuego. El número de muertos y heridos no llega, sin embargo, á 40. Los individuos de la junta miguelista que han comprometido á estos desgraciados campesinos huyeron desde que se avistaron las tropas leales, y de Mac-Donall sus mismos partidarios no saben qué ha sido de él. La caballería de la reina se ha portado admirablemente, persiguiendo á los miguelistas hasta anoche. Hoy se ha presentado gran número de estos, y otros muchos arrojando las armas regresan á sus hogares.

Mañana sale de aqui el baron de Casal para la plaza de Valenza, desde donde volverá á Oporto, dejando aqui y en Chaves dos columnas para estinguir la faccion. (Heraldo.)

Fondos públicos.

Paris 30 de diciembre. Cinco p. c. 118 f. 45 c. Cuatro p. c. 105 f. 00 c. Tres p. c. 80 f. 60 c. Deuda activa española 34. Idem pasiva 00. Tres p. c. de 1841 38 1/4.

Paris 30 de diciembre.

Anteanoche SS. MM. recibieron de nuevo al señor embajador de España.

—Los panaderos de Paris han resuelto de un modo formal y definitivo, suprimir los regalos que con motivo de fiestas daban á sus parroquianos y de los que solamente se aprovechaban los criados, y en su lugar durante el mes de enero, empezando por este año, harán un donativo á las clases menesterosas de 400,000 kilogramos de pan blanco, que al presente valen unos 200,000 francos.

—Dicen de Berlin con fecha de 20 de este mes que la Polonia recibirá el nombre de Nueva Rusia, y que será dividida en dos gobiernos, á saber: el de Varsovia y el de Lublin. La instrucción será dada principalmente en lengua rusa. El principe Paskewitsch debe ser reemplazado por el principe Gortschakoff.

Las noticias de Lóndres son del 28. Han corrido en la bolsa y en la *cité* diferentes rumores sobre el plan para socorrer á la Irlanda, adoptado por el gobierno. Se cree que este proyecto ejercerá influencia en la bolsa, ignorándose aun si será favorable ó contraria al valor de los fondos públicos.

Marsella 2 de enero.

Con fecha 29 de diciembre dicen desde Paris á la *Gazette du Midi*, que se estan haciendo preparativos en el palacio de la Reina Cristina de la calle de Courcelles, en el que, segun se dice, parece que se aguarda á S. M. durante el corriente mes de enero.

Perpiñan 2 de enero.

El Sr. Mariscal de campo Tarlé, comandante de la escuela de Saint-Cir y que acaba de ser promovido al grado de teniente general, ha sido designado para el mando de la 21.^a division militar, en reemplazo del teniente general conde de Castellane.